aiuntamiento que haia y pueda otorgar
escriptura en nombre y como comisario de este
consejo y estando presente lo aceptó
y con esto se acabó este aiuntamiento en el que
al semando se paguen por los morosos de las
Bulas veinte y siete mrs que toca a cada una
de las costas que a causado el executor
y ha venido a su cobrança y lo firmaron

Gdo Montenegro Medina — Antonio Carreño Muñoz — D. Salvador Mª Gil

Ante mi

Antonio Navarro

Nº Don Alonso de
hubeda

En la villa de Sevilla en dicho
dia mes y año dhos yo el escrivano notifique
y hize notorio el acuerdo de suso a Don
Alonso de hubeda fiel executor de esta
villa en su persona doy fee

Navarro